

REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCION DIRECTORAL

Surquillo, 09 de Julio de 2019

## VISTOS:

El Decreto Supremo N° 054-2018-PCM - Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, el Informe N° 078-2019-DENF/INEN del Departamento de Enfermería, el Memorando N° 549-2019-OGPP/INEN de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 1146-2019-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 743-2019-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, actualmente calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, el artículo 4, de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, dispone que el personal del empleo público se clasifica en: 1) Funcionario público, 2) Empleado de confianza y 3) Servidor público, estableciendo que el Empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente. Asimismo, el Servidor público - Directivo superior, es el que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 120-2011/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 172-MINSA/OGPP-V.01 "Directiva Administrativa para la Adecuación de los Cuadros para Asignación de Personal al Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud", con el objetivo de "Establecer disposiciones para la adecuación de los cargos clasificados de los Cuadros para Asignación de Personal - CAP, a los que establece el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, según la naturaleza de las funciones, el nivel de responsabilidad requerida y la exigencia de requisitos mínimos de formación y experiencia"; y, tiene por finalidad "...impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en salud";

Que, en el Anexo N° 02 "Tabla de Equivalencias de Cargos", de la Directiva antes mencionada, se dispone la equivalencia de los cargos directivos del profesional de Enfermería, del cargo de "Supervisor/a de Programa Sectorial I" por el de "Supervisora I" y del "Supervisor/a de Programa Sectorial II" por el de "Supervisora II";



Que, mediante Resolución Jefatural N° 277-2016-J/INEN, de fecha 04 de julio de 2016, se aprobó la actualización del "Manual de Clasificación de Cargos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)", modificado por Resolución Directoral N° 13-2019-GG/INEN;

Que, en mérito a la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM - Decreto Supremo que Aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, se formuló la Resolución Jefatural N° 469-2018-J/INEN de fecha 16 de agosto de 2018, en la cual se formalizó la adecuación de la denominación de Secretaría General a Gerencia General en el INEN, para todos los efectos, debiéndose calificar a la Máxima Autoridad Administrativa como Gerencia General, de acuerdo a los fundamentos expuestos en dicho acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 078-2019-DENF/INEN de fecha 15 de abril de 2019, el Departamento de Enfermería solicita la modificación del Manual de Clasificador de Cargo, así como el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal del INEN, en el extremo siguiente:

### 3.1. Índice de los cargos clasificados

N° ORDEN	CLASIFICACIÓN	CARGOS		N° DE PAGINA
		DENOMINACIÓN DEL CARGO VIGENTE	DENOMINACIÓN DEL CARGO PROPUESTO	
11	SP-DS	Supervisor/a de Programa Sectorial I	Supervisor/a I	36
12	SP-DS	Supervisor/a de Programa Sectorial II	Supervisor/a II	37

Que, mediante Memorando N° 549-2019-OGPP/INEN de fecha 22.05.2019, la Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 061-2019-OO-OGPP/INEN, de fecha 22.05.2019, mediante el cual la Oficina de Organización, en la parte de análisis informa que resulta necesario adecuar en las páginas 14 y 17 del Manual de Clasificación de Cargos (MCC), la Clasificación del "Especialista en Gestión de Recursos Humanos", modificada mediante Resolución Directoral N° 13-2019-GG/INEN, de fecha 08.04.2019, y en la parte de conclusión: considera necesario actualizar las páginas 12, 14, 17, 23, 36 y 37 del Manual de Clasificación de Cargos (MCC) del INEN, referente a la modificación de la denominación del cargo de "Secretario/a General" por el de "Gerente General" en la Gerencia General, y de los cargos de "Supervisor/a de Programa Sectorial I" por el de "Supervisora I" y del "Supervisor/a de Programa Sectorial II" por el de "Supervisora II" en el Departamento de Enfermería, según el detalle de los anexos adjuntos a dicho documento;

Que, mediante Memorando N° 1146-2019-OGA/INEN de fecha 12.06.2019, la Oficina de Recursos Humanos remite, entre otros, el Informe N° 130-2019-PPTO-ORH/INEN, de fecha 11.06.2019, mediante el cual el Área de Presupuesto y Programación, en consideración de lo descrito en el informe N° 061-2019-OO-OGPP/INEN de la Oficina de Organización, opina favorable sobre la actualización en mención;

### 3.1. Índice de los cargos clasificados

N° ORDEN	CLASIFICACIÓN	CARGOS		N° DE PAGINA
		DENOMINACIÓN DEL CARGO VIGENTE	DENOMINACIÓN DEL CARGO PROPUESTO	
3	EC	Secretario/a General	Gerente General	23
11	SP-DS	Supervisor/a de Programa Sectorial I	Supervisor/a I	36
12	SP-DS	Supervisor/a de Programa Sectorial II	Supervisor/a II	37
52	EC-SP-EJ	Especialista en Gestión de Recursos Humanos	Especialista en Gestión de Recursos Humanos	108

Que, resulta necesario adecuar en las páginas 14 y 17 del Manual de Clasificación de Cargos (MCC), la clasificación del "Especialista en Gestión de Recursos Humanos", modificada mediante Resolución Directoral N° 13-2019-GG/INEN, de fecha 08 de abril de 2019;



Que, en mérito a las consideraciones expuestas por el Departamento de Enfermería, de la Oficina de Organización y la Oficina de Recursos Humanos, que se encuentran sustentados en los informes presentados, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con los vistos buenos del Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, del Departamento de Enfermería, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR**, las páginas 12, 14, 17, 23, 36 y 37 del Manual de Clasificación de Cargos (MCC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, referente a la modificación de la denominación del cargo de “Secretario/a General” por el de “Gerente General” en la Gerencia General, y de los cargos de “Supervisor/a de Programa Sectorial I” por el de “Supervisora I” y del “Supervisor/a de Programa Sectorial II” por el de “Supervisora II” en el Departamento de Enfermería, según el detalle de los anexos adjuntos a la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dejar subsistente la Resolución Jefatural N° 277-2016-J/INEN, en todo lo que no se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS  
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE

ABOG. VICTOR RODOLFO ZUMARAN ALVITÉZ  
GERENTE GENERAL



